

**Archivo Municipal
de
HIGUERA DE LLERENA**

Código de referencia : ES.06065.AMHLL/1.1.01//8.1

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s): 1916

Nivel de descripción : Unidad de instalación

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 31 hojas [sic]

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Higuera de Llerena



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Cultura

⁶
Libro de Actas del
Ayuntamiento durante
El año de 1.916.

THE
WAKING



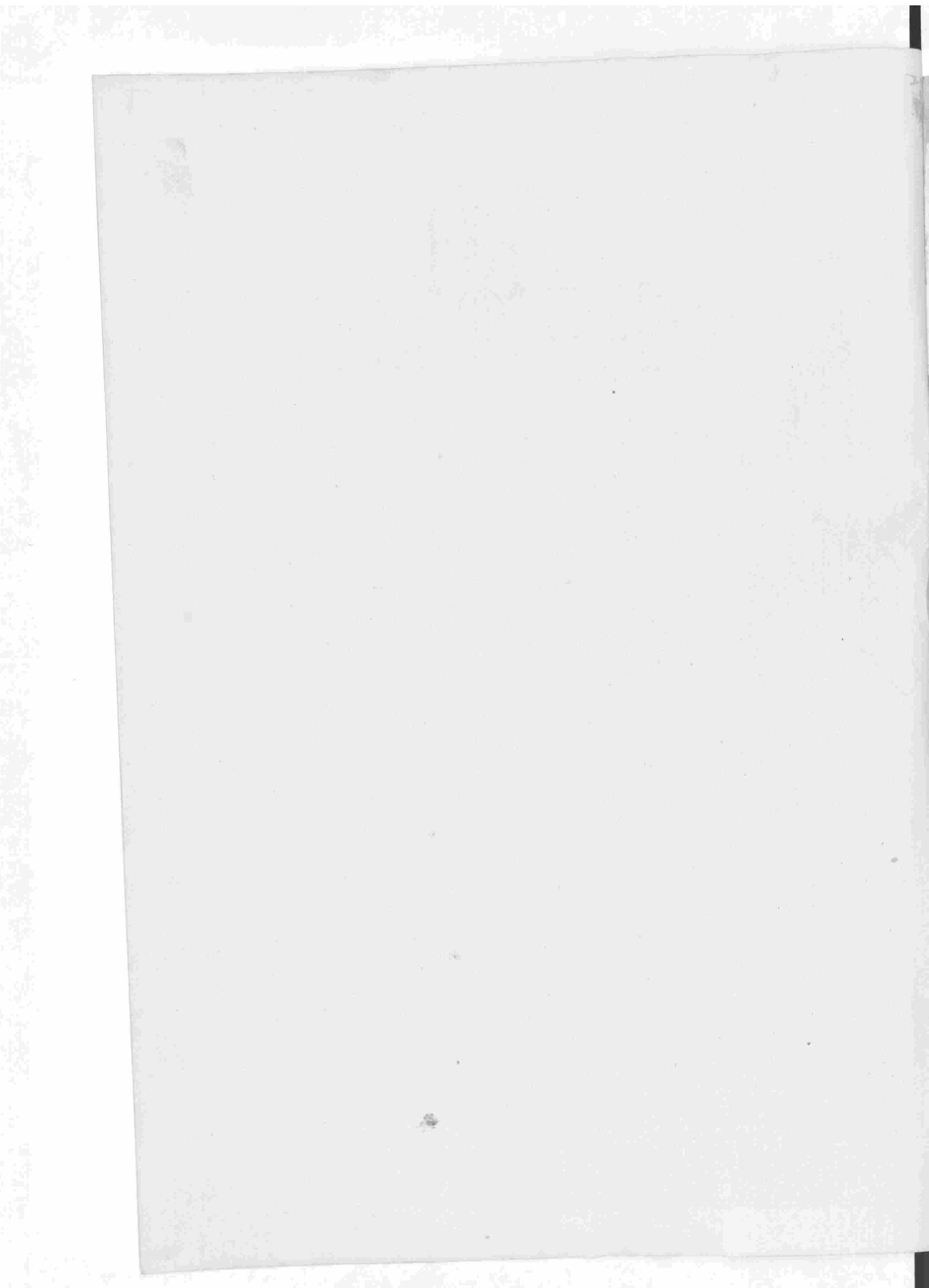
Juan Luis Latorre Ballardo, hijo de Enrique y María
natural de Logroño, provincia de La Rioja, nació
el 9 de Septiembre.

Enrique Latorre Ávila, 50, casado, logroñés. Hermano
de don Camino,

Miguel Ballardo Lamina - 17 Logroño.

Diego Latorre Ballardo 24. y

José Luis Latorre Ballardo 20. e



Compañía Arrendataria
DE

"TABACOS"

Timbre del Estado.



Certificación num. 1470

D. Emilio García Gonzalo, Abogado e

Inspector técnico del Timbre del Estado.

MADRID.—Hijos de M. G. Hernández, Libertad, 16, dípt.º, bajo.—Modelo núm. 54.

Certifico: Que constituido en las Casas Consistoriales del Ayuntamiento de Higueras de Llerena,

con asistencia de D. Julio Carbajal y D. Jacinto Santana, Alcalde y Secretario respectivamente y girada una visita en los documentos posteriores á la última, que tuvo lugar en el dia veinticinco de Enero de mil novecientos diez hasta la fecha no he observado infracción alguna á las disposiciones vigentes que regulan el empleo del Timbre del Estado.

Y para que conste á la visita sucesiva, expido la presente que firmo en unión del visitado en Higueras de Llerena á siete de Junio de mil novecientos diecisésis.

Nota.— No han sido objeto de visita por manipular el visitado no tenerlos el padín de vecinos, los libros de actas de Juntas Locales y Positos.



El Visitado,

Julio Carbajal
Jacinto Santana
Sesio.

El Inspector,

Emilio García Gonzalo.



FOLIO 1

Provincia de Badajoz.

Partido de Llerena.

Término municipal de Higuera de Llerena.

AÑO 1916.

LIBRO DE ACTAS
DE LAS SESIONES CELEBRADAS

— POR —

El Ayuntamiento.

Este libro, comprensivo de folios y destinado á consignar las actas de las sesiones que celebre ha sido reintegrado conforme á la vigente ley del Timbre con pliego de papel de pagos al Estado, clase número importante

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

Higuera de Llerena ó primera de Enero de mil novecientos diez y seis.

El Secretario,



Julián Carbajal

Jacinto Lautauaz

Diligencia de Apertura

Este libro, compuesto de cincuenta hojas, foliadas y selladas con el de este Ayuntamiento, y rubricadas por su Presidente, está destinado á contener las actas de las sesiones que aquel celebre, concernientes á la Corporación municipal, comenzando con la de este día.

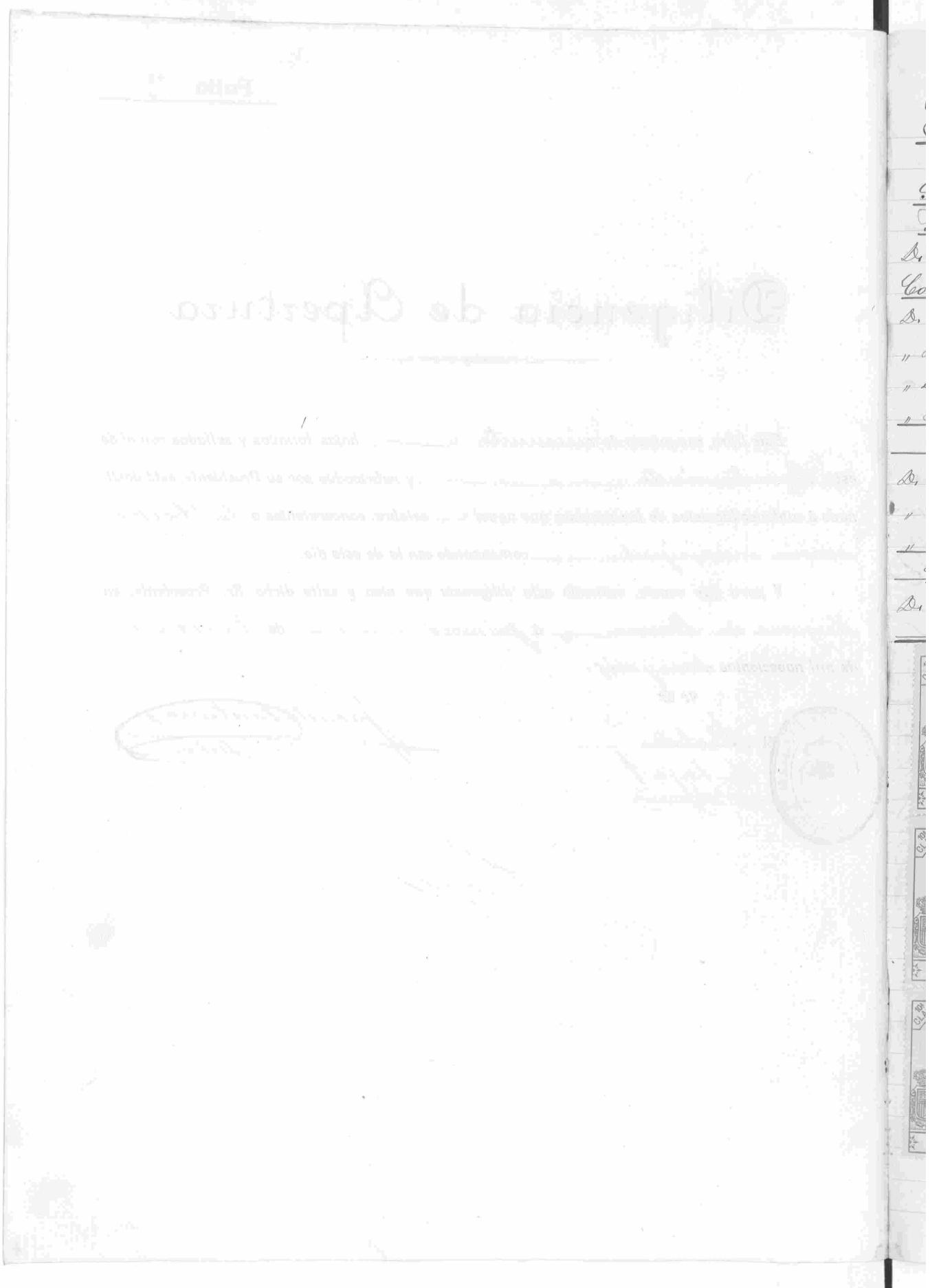
Y para que conste, extiendo esta diligencia que visa y sella dicho Sr. Presidente, en Higuero de Llerena, a primero de Enero de mil novecientos diez y seis.

V.º B.º



El Maestro
Juan Bautista

Jacinto Bautista
Serrano



Sesión inaugural del dia 5º de Enero 1906.

3

Sres. Concuruentes.

Alcalde—Presidente.

D. Julio Carvajal López.

Concejales del Biénio anterior.

D. Julio Carvajal López.

, Fructuoso Llaca Simón.

, Paulino Illescas Marqués.

, Juan Gallego López.

Concejales Electos..

D. Rosendo Pereira Simón.

, Antonio Cortés Rodríguez.

, Luis Pereira Gallego.

Concejales Salientes.

D. Juan Castillo Calatrava.

En la villa de Higuera de Llerena o primero de Enero de mil novecientos diez y seis; previa convocatoria al efecto, se constituyeron bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Julio Carvajal López, los tres Concejales de la elección de Noviembre de 1903 que han de continuar ejerciendo y los proclamados el dia 7 de Noviembre último por el artº 2º de la ley electoral; cuyos nombres se expusieron al margen; y recibidos cortamente e instalados que fueron en sus cargos los Concejales electos por el expresidente Sr. Alcalde; y debiendo este de continuar en la Corporación por proceder de la elección de 1903, para ocupar como Concejal, uno de sus asientos, después de varios discursos de bienvenida y despedida.



Resultando de los datos obrantes en la Secretaría de este Municipio que en este Distrito Unico, no tuvo efecto la elección de los nuevos Concejales por el procedimiento que señala en los artºs 3º y siguientes de la ley Electoral, de 8 de Agosto de 1907, uno que fueron proclamados en la forma que dispone el artº 2º de la misma, para ocupar la presidencia interiora de que habla el artº 53 de la ley Municipal el Concejal Dous Paulino Illescas Marqués, por ser entre estos el de mayordad, en conformidad a lo dispuesto en la R. O. de 16 de Junio de 1907.

Acto seguido se procedió a la elección de Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, del modo que ordenan los artºs 54 y 55 de la jurisdicción Ley Municipal, resultando elegido por cinco votos contra dos, el Concejal Don Julio Carvajal López, que proclamado como tal Alcalde por el Sr. Presidente interior, y recibiendo de este las insignias propias de su cargo, para ocupar la presidencia, pronunciando un sencillo discurso de agradecimiento por su nueva elección, ofreciendo ejercer las funciones de que había sido investido con



imparcialidad y recta justicia.

Enseguida, por el mismo orden, se procedió á la elección de Regidores Sindico e Interventor, resultando elegidos por unanimidad y sin discordia alguna, Don Faustino Blasón Giménez y Don Antonio Cortés Rodríguez, los cuales fueron provistos de sus respectivos cargos por el Sr. Alcalde-Presidente.

Tambien y por el mismo orden, fué elegido el Concejal Don Luis Pereira Gallego, para ejercer el cargo de depositario de los fondos municipales, que viene declarado concejil y obligatorio, segun el parrafo 3º del artº 157 de la ley.

Y debiendo determinarse el orden numerico de los Regidores, para que cada cual ocupe su respectivo puesto y pueda constituir ó suplir al que le prenda en el desempeño de la Alcaldía ó Tenencia, y toda vez que en este Municipio se ha hecho la proclamación y lo anterior de los concejales en la forma que previene el artº 3º de la ley Electoral, se procedió á verificar la numeración de aquello del modo dispuesto por la R. O. de 16 de Junio de 1909, ofreciendo el siguiente resultado:

-
- Don Julio Carvajal López, Alcalde-Presidente
1º Regidor. — D. Faustino Blasón Giménez, Sindico.
2º Idem. — D. Luis Pereira Gallego, Depositario
3º Idem. — D. Antonio Cortés Rodríguez, Interventor
4º Idem. — D. Norundo Pereira Giménez
5º Idem. — D. Paulino Muñoz Marquer
6º Idem. — D. Juan Gallego López
-

Por ultimo, quedó designado el domingo de cada semana para la celebración de las sesiones ordinarias, á las hora de las once, en cumplimiento del artº 5º de la ley municipal vigente, con lo cual dularíse definitivamente constituido el nuevo Ayuntamiento, dando por terminado el acto y firmando los presentes los Sres. Concejales que rabece, de que yo,



el Secretario, certifico.—

Julio Carvajal Fructuoso Chacón

Antonio Cortés Rosendo Jiménez

Paulino Illunzo Luis Pérez

Juan Gallego

Jacinto Santamaría

Sesión extraordinaria del dia 5º de Enero de 1.956.

Sres. Concurrentes.

Dr. Julio Carvajal López,
Fructuoso Chacón Jiménez,
Luis Pérez Gallego
Antonio Cortés Rodríguez
Rosendo Pérez Jiménez
Paulino Illunzo Marqués

En la villa de Higuera de Llerena viendo la hora de las quince del dia primero de Enero de mil novecientos diez y seis; bajo la presidencia del Sr. Alcalde Dr. Julio Carvajal López, se reunieron en sus Casas Consistoriales los demás tres de que se compone el Ayuntamiento Constit. de la misma, los cuales al margen se designaron y al final inscriben como concurrentes, para cuyo acto fueron convocados con la antelación debida.

Eleciones.— Dada cuenta del expediente sobre formación de las listas de los individuos con derecho a elegir compromisarios para las elecciones de Alcaldes; de conformidad con lo dispuesto en los arts. 25 y 26 de la ley de 8 de Febrero de 1.877, y a la vista de los antecedentes preparados al efecto por la Secretaría, la Corporación acuerda: dar por formadas las listas primitivas de los individuos del Ayuntamiento y número cuadrigullo de vecinos con cara abierta, mayores contribuyentes de este término por concepto de contribuciones directas, para el año actual, uiyas listas se autorizan por los Sres. Concejales concurrentes al acto y, originales, se unirán al expediente respectivo; acordandose ení mismo que un testimonio de las mismas se exponga oportunamente al pie

blico hasta el dia veinte de Enero, con el fin de que pue
dan hacerse las reclamaciones que se estimen convenientes
hasta dicho dia, la que resolviera en su caso, el Ayuntami
ento antes de 1^o de Febrero proximo, haciendole saber por
medio del oportuno edicto.

Terminado el objeto de la convocatoria, el Sr. Presidente
levantó la sesión, que firmaron los Sres. miembros, de que yo,
el Secretario, certifico.



Julio Carvajal Frueturo Chacón
Antonio Cortés Rodríguez
Paulino Muñoz Marqués

Francisco Pérez

Luis Pérez

Jacinto Santamaría

Sesión ordinaria del dia 2 de Enero de 1956.

Sedes. Concurrentes.

Dr. Julio Carvajal López,
Frueturo Chacón Simón,
Luis Pérez Gallego,
Antonio Cortés Rodríguez,
Norberto Pérez Simón,
Paulino Muñoz Marqués

En la villa de Higuera de la Sierra a dos
de Enero de mil novecientos diez y seis; ba
jo la presidencia del Dr. Alcalde Don Julio
Carvajal López, se reunieron en sus locales
concurriendo los demás Sres. de que se compon
en el Ayuntamiento Constituido de la misma,
cuyos nombres al margen se designan por el
orden de sus categorías y cargos y al final que
viven como concurrentes.

Sada que fue lectura por mí el Secretario, de acta de
la anterior, quedó aprobado y se declaró abierta la s
esión ordinaria de este día.

Comisiones. — Seguidamente y con el fin de practicar exacto cum
plimiento a lo que dispone el art. 60 de la vigente ley
municipal, a propuesta del Sr. Presidente se acordó:
Fijar en uno el número de Comisiones permanentes



en que ha de dividirse la Corporación municipal, y que estas, serán: 1^a. Presupuestos, Cuentas y Arbitrios; 2^a. Policía Urbana y Rural; 3^a. Beneficencia municipal; 4^a. Instrucción pública; 5^a. Departimientos y Amilloramientos; y, 6^a. Montes. — Que cada una de dichas Comisiones se compone de tres vocales, en cuya virtud y dando cumplimiento al último párrafo del art. 60 de la ley, se procedió a la elección de las mismas en votación secreta, obteniendo el resultado siguiente:

Dresupuestos, Cuentas y Arbitrios.

D. Julio Carvajal, D. Luis Pérez y Dn. Antonio Cortés
Policías Urbanas y Rurales.

D. Julio Carvajal, Dn. Fructuoso Olascos y D. Rosendo Pérez
Beneficencia municipal.

D. Julio Carvajal, Dn. Antonio Cortés y Dn. Fausto Gallego Bóveda
Instucción públicas.

D. Julio Carvajal, Dn. Luis Pérez y Dn. Fructuoso Olascos
Departimientos y Amilloramientos.

D. Julio Carvajal, D. Paulino Muñoz y D. Rosendo Pérez
Montes.

Boletines. — Dijo después cuenta de los Boletines Oficiales que se han recibido durante los últimos siete años y de todos los despachos que en ellos se insertan y son concuerdantes, acordando prestar si las mismas su más fiel cumplimiento.

Sandose con ello por terminado lo señalo que firman los tres concuerdantes, de que certifico:



Julio Carvajal Fructuoso Olascos

Antonio Cortés Rosendo Pérez

Paulino Muñoz

Luis Pérez

Jacinto Santamaría

Sesión ordinaria del dia 9 de Enero de 1956...

Sépt. Concurrentes.

D.

"

"

"

"

En la villa de Higuera de Sterns á
nueve de Enero de mil novecientos diez y
seis. Siendo la hora señalada en la convoca-
toria, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde
de Don Julio Carvajal López, se reunieron
los Sres. Concejales Asociados al margen, que
constituyen la mayoría de este Ayuntamiento,
quienes enterados del objeto de aquéllo, y de-
cuanto la ley municipal vigente dispone sobre formación de
secciones en que se ha de dividir cada término para las
designaciones por sorteo de un número igual de Vocales
asociados al de Concejales de que se componen el Ayuntamiento
y que en unión del mismo deben formar la Junta munici-
pal encargados de la censura y aprobación de los presupues-
tos, cuentas, establecimiento de arbitrios municipales que au-
toricen las leyes, y de cuantos asuntos se relacionen con la
Hacienda municipal, después de estudiar con el mayor
deteminimiento las ventajas e inconvenientes de todo y cada
uno de los medios que la ley concede, sometiendo sus
conceptos y reglas con las condiciones de esta población,
se acordó por unanimidad á propuesta del Sr. Presi-
dente, que este término municipal se divide al expresado
objeto en tres secciones.

Hecho seguido, y preparados convenientemente por la
Secretaría de esta Corporación, el mismo Sr. Presidente
dió cuenta de las listas de los vecinos de este término que,
reuniendo las condiciones legales sin excepción alguna
de incapacidad ó incompatibilidades, les corresponden
ingresar en cada una de dichas secciones, proponiendo
á su vez la designación del número de Vocales asociados
que respectivamente deban elegir en las mismas, aten-
giéndose en un todo á lo dispuesto en las reglas 2º y 3º, ar-
tículo 66 de la citada ley Municipal, por lo que también

por unanimidad se acordó aprobar dichas designaciones y que las expresadas listas quedan unidas al expediente, publicándose todo ello en la forma de contumbe, a fin de que los interesados puedan producir, en el supremo plazo de los veinte días, las reclamaciones que entiendan procedentes. Y se levantó la sesión, extenuándose este acto que, llevado a los tres, concurrentes, lo aprobaron y ratificaron en su contenido, firmando lo que iban, de que yo, el Secretario, certifico.



Julián Garbajal Francisco Chacón

Antonio Costas Rosendo Venera

Paulino el Túro

Guij Pérez

José Santana

Sesión ordinaria del dia 6 de Enero de 1916.

Sesiones Concurrentes.

D

En la villa de Higuera de Almonacid, dia y veintiséis de Enero de mil novecientos diez y seis, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Julián Garbajal López, se reunieron en sus bares comunitarios los señores Sres. de que se compone el Ayuntamiento Constitucional de la misma, cuyos nombres al margen se designan por el orden de sus categorías y cargos y al final se escriben como concurrentes.

Dada que fue lectura por mi el Secretario, del acta de la anterior, quedó aprobada y se declaró abierta la ordinaria de este día.

Consumos. Acto seguido y por el Sr. Presidente, se manifestó á la Corporación que, habiendo expirado el plazo de exposición al público del Departamento de Comunidades, formado por

C-26

la Junta para el presente año, regio anuncio inserto en el Boletín Oficial de la provincia, número 1º de fecha primera del actual, en que en su contra se halla presentado reclamación alguna, procedió prontamente su aprobación, para su remisión al Hon. Admrs. de Hacienda de la provincia.

Penetrados los Sres. concurrentes del contenido de dicha memoria, y teniendo en cuenta que para la confeción de los expresado repartimiento, la Junta ha cumplido con todos cuantos principios determinó la vigente Instrucción del Ejercicio, acordó por unanimidad y sin discordia de clase alguna, sancionarlo en todas sus partes, remitiéndole el mismo con su copia respectiva, al Hon. Admrs. de Hacienda de la provincia para lo uyo si lo mereciere.

Boletines.

Después se dio cuenta de los boletines oficiales que se han recibido durante los meses anteriores y de todas las disposiciones que en ellos se insertan y son concernientes, acordando practicar a los mismos la más fiel observancia y cumplimiento.

Sandone con ello por terminada la sesión que firmaron



los dños Sres. concurrentes, de que certifico,-
Julio Carvajal Fructuoso Chacán

Antonio Cortés Rosendo Novella

Paulino Almuñoz Luis Pérez

Jacinto Santamaría

Sesión ordinaria del 23 de Enero de 1956.

Sres. Concurrentes.

D. Julio Carvajal López
" Fructuoso Chacán Jiménez
" Luis Pérez Sallego
" Antonio Cortés Rodríguez
" Rosendo Pérez Jiménez

En la villa de Higuera de Llerena
a veinte y tres de Enero de mil novecien-
tos diez y seis. Reunidos en la sala Con-
cejalial los Sres. concejales que al mun-
icipio se esperan, componentes la mayoría
de los que forman este Ayuntamiento, pre-
viamente convocados en la forma ordina-



rio y una hora antes del toque del campanario, como previene el artículo 68 de la vigente ley municipal, bajo la presidencia del hon. Alcalde don Julio Carvajal Soper, quien, abierto que fue la reunión, manifestó que los reunidos tuvieron por objeto proceder al sorteo, entre las secciones en que se ha dividido este distrito, de los vocales asociados que, en virtud del Ayuntamiento, han de formar la Junta municipal hasta su renovación en el siguiente año. Acto continuo, metidos en un globo, por orden respectivo los nombres que figuraron en cada una de las expresadas secciones, y sacando de aquél tantas bolas o nombres como vocales asociados tienen asignados cada una de las secciones, se obtuvo el resultado siguiente:

Sección primera

- | |
|-------------------------------|
| Dr. Eusebio Soper Ortiz |
| , Manuel Martín González. |
| Miguel Blasco Mauchón |
| Dr. Jerónimo Soper Osorio |
| " Francisco Banco Salguero |
| Dr. José Ant. Martínez Dámaso |
| " Esteban Blázquez Sallego. |

Idem segunda

- | |
|-------------------------------|
| Dr. Eusebio Soper Ortiz |
| " Francisco Banco Salguero |
| Dr. José Ant. Martínez Dámaso |
| " Esteban Blázquez Sallego. |

Idem tercera

- | |
|-------------------------------|
| Dr. Eusebio Soper Ortiz |
| " Francisco Banco Salguero |
| Dr. José Ant. Martínez Dámaso |
| " Esteban Blázquez Sallego. |

Terminado en esta forma el sorteo, acordó este Concejo que inmediatamente se publicase su resultado, haciéndose saber a los elegidos su nombramiento, a los fines que procedan. Con lo que se levantó la sesión, firmándose los informes concorrentes que velen, de que certificó:



Julio Carvajal Fructuoso Chacón
 Antonio Cortés Rosendo Pereira
 Paulino Muñoz Luis Pérez

Jacinto Santamaría
 Llerena.

Sr-

Sesión ordinaria del dia 30 de Enero de 1856.

Señores Concurrentes.

D.
" " " "

Se abrió la sesión a la hora de las once de la mañana, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Julio Carvajal López, asistido de los demás Señ. Concejales que al margen se designan y al final suscriben la presente acta. Dada que fué lectura por mí el Secretario del acta de los anteriores, que los aprobados paraandan después a dar cuenta de la correspondencia y Boletines Oficiales que se han recibido durante la semana anterior, acordando presentar a los mismos su más estricta observancia y exacto cumplimiento.

Y como en la sesión de este dia no hubiera otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente la dio por terminada, firmando en nombre de los demás Señ. concurrentes, de que certifican:



Toribio Potty Rosendo Benítez

Paulino Almira Luis Pérez

Jacinto Santamaría

Sesión ordinaria del 6 de Febrero de 1856.

Señores Concurrentes.

D.
" " " "

En la villa de Higuera de Almonacid a seis de Febrero de mil novecientos diez y seis; bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Julio Carvajal López, se reunieron en sus Casas Consistoriales los demás Señ. de que se compone el Ayuntamiento Constitucional de la misma, cuyos nombres al margen se designan y al final suscriben como concurrentes.

Dado que fué lectura por mi el Secretario, del acta de la anterior quedó aprobada y se declaró abierta la ordinaria de este día.

Presupuestos.— Acto seguido y en cumplimiento de lo que dispone el Real Decreto de 21 de Marzo de 1705, y la Real orden de 18 de Abril del mismo año, acuerda la Corporación que por los individuos de la Comisión de Hacienda, se proceda a practicar la liquidación general del presupuesto del próximo parado año de mil novecientos quince, con el fin de incorporar sus resultas al presupuesto del año actual, como está previsto; y una vez efectuada, la someta a la aprobación del Ayuntamiento si tales conceptos merecieren.

Boletines.— Díose después cuenta de los Boletines Oficiales recibidos durante la reunión anterior y de todas las disposiciones que en ellos se insertan y son concernientes, acordando prestar un mayor cumplimiento.

S. no habiendo otros asuntos que tratar, se levantó la sesión
que firmaron los Sres. concorrentes, de que certificó:
J. L. Chacón



Antonio Coyle Rosendo Benítez

Paulino Fernández

Luis Pérez

Jacinto Lautaño

l. s. o.

Sesión ordinaria del dia 23 Febrero de 1795.

Sres. Concurrentes.

Dr.

En la villa de Higuera de la Sierra á trece de Febrero de mil novecientos diez y seis, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Julio Carravajal López, se reunieron en sus barrios concorrentiales, los demás Sres. de que se componen el Ayuntamiento Constit. de la misma, cuyos nombres al margen se designan por el orden de sus categorías y cargo y al final

scribir como concurrentes.

Dado que fué lectura por mi el secretario, del acta de la anterior, quedó aprobada y se declaró abierta la ordinaria de este día.

Boletines. — Acto seguido, se pasó a dar lectura de los correspondientes y Boletines Oficiales recibidos durante la semana última, acordando presentar a todos las disposiciones que en ellos se insertan, en más estricta observancia y exacto cumplimiento. Y como en la sesión de este día no hubiera otros asuntos de que tratar, el hon. Presidente la dio por terminada, levantandole la presente acta que firmaron todos los señores, a continuación, de que yo, el secretario, certifico.

Julio Garbojal Fructuoso Chacón



Antonio Cortés Rosendo Pereira

Paulino Alvarado

Luis Pérez

Jacinto Cantañez
señor

Sesión ordinaria del día 20 de Febrero de 1856.

Señores Concurrentes.

Dr.
"
"
"
"
"
"

En la villa de Higuera de Llerena, el veinte de Febrero de mil novecientos cincuenta y siete; bajo la presidencia del hon. Alcalde Don Julio Carvajal López, se reunieron en sus Casas Consistoriales los demás Señores, de que se compone el Ayuntamiento Constitucional de la misma, cuyos nombres al margen se designan por el orden de sus categorías y cargos y al final escribirán como concurrentes.

Dado que fué lectura por mi el secretario, del acta de la anterior, quedó aprobada y se declaró abierta la ordinaria.

naria de este día.

Quintas:

Acto requerido y con el fin de poder prestar exacto cumplimiento á lo que dispone el art. 103 de la vigente ley de Recubrimiento y Reparación del Ejército, se tomaron por unanimidad los acuerdos siguientes:



1º — Nombrar talladores para la medición de moros del reemplazo actual y de los anteriores sujetos á revisión, el dia que el Ayuntamiento se ocupe de ello, al vecino de esta localidad, Don Miguel Blanco Manchón, Sargento retirado del Ejército; á cuya o. Ser. le verá abonada la suma de ~~pesetas~~ con cargo al capit. 1º, art. 6º del presupuesto de gastos y,

2º — Nombrar asimismo, como testigos que declaran en los expedientes justificativos de pobres que intruyan los interesados, a Don Benito Pérez Jiménez, Don Lucio Montaño Panadero y Don Joaquín Domínguez Escudero, padres de los moros numeros 17, veinte y ochio respectivamente del reemplazo actual, que son los más directamente interesados en las citadas operaciones.

Doletines:

Después se dio cuenta de los Doletines Oficiales que se han recibido durante las semanas anteriores y de todas las disposiciones que en ellos se insertan y son concernientes, acordando prestar á las mismas un más estricto observancia y exacto cumplimiento.

Con lo cual se dio por terminado la reunión que firmaron los demás testigos, autorizó, de que certifico:



Julio Larbega / Francisco Chacón

Antonio Cortés Rosendo Pérez

Paulino Alarcón Luis Pérez

Jacinto Santamaría
Folio

DW

Llegencia — La extiendo yo, el Secretario, para hacer constar que la reunión ordinaria correspondiente a el dia veinte y siete del actual no ha podido celebrarse por falta de asistencia total del número de Sres. Concejales de que se compromete este Ayuntamiento y no tuvo acuerdos o acuerdos de que tratar.

Higuera de Llerena a veinte y ocho de Marzo de mil novecientos diez y rey, de que certifico =

Presidente de la Junta

Sesión extraordinaria del dia 5 de Marzo de 1916.

Seres Concurretes.

Dr. Julio Carvajal López
" Fructuoso Gómez Jiménez
" Luis Pérez Gallego
" Norberto Pérez Jiménez
" Antonio Cortés Rodríguez
" Paulino Muñoz Martínez

En la villa de Higuera de Llerena a cinco de Marzo de mil novecientos diez y rey, bajo la presidencia del Soc. Maestro Don Julio Carvajal López, se reunieron en su local Constituyentes los demás Sres. de que se compone, el Ayuntamiento Constitucional de lo mismo, los cuales al margen de designar y al final inscribirse como concurretes, para cuyo acto fueron convocados con la antelación debida.

Acto seguido, dictado el Presidente, manifestó a la Corporación que, habiendo expirado el plazo de exposiciones de las listas primitivas para la elección de Concejales en la de Sevadorez, la cual fue formada por este Ayuntamiento con fecha primera de Enero último, sin que contra ella se haya formulado reclamación, procedió a la misma su aprobación definitiva. Puestodes los Sres. Concurretes del contenido de la anterior manifestación, por unanimidad y sin discusión de clase, algunos, acordaron sus médes, y proceder a la formación y publicación de las listas definitivas antes del dia dieciocho del actual, a fin de evitar toda clase de responsabilidades que pudieran derivarse de no dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 29 de la ley.

de 8 de Febrero de 1.877.

Terminado el objeto de la reunión, el Sr. Presidente la dió por terminada, firmando la presente acta todos los concejales, conmigo el Secretario, de que certifico.



Julio Carvajal Fructuoso Chacón
 Antonio Cortés Rosendo Moreira
 Paulino Almón Luis Pérez

Jacinto Santamaría
 Lario.

Sesión ordinaria del dia 26 de Marzo de 1.876.

Sesión. Concurridentes

Don Julio Carvajal López,
 Fructuoso Chacón Simeone,
 Luis Pérez Gallego,
 Antonio Cortés Rodríguez,
 Rosendo Pérez Simeone,
 Paulino Almón Marqués

En la villa de Higuero de Llerena ás
 doce de Marzo de mil novecientos diez y seis,
 bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Julio
 Carvajal López, se reunieron en sus báxas
 Conceituales los señores Sres. de que se compone
 el Ayuntamiento Constitucional de la misma,
 cuyos nombres al margen se dirigen por el
 orden de sus categorías y cargos y al final sig-
 uieren como concurredentes.

Dado que fué leída por mi el Secretario, del acta de
 la anterior, quedó aprobada y se declaró abierta la ordinaria
 de este dia.

Contabilidad. — Seguidamente, fué presentado á la aprobación
 del Ayuntamiento, la liquidación general del presupuesto
 del año mil novecientos quince, que la Comisión de Ha-
 cienda ha practicado en cumplimiento del cargo que les
 fué conferido con fecha veintiún de Febrero anterior, de cuya
 liquidación resulta una anulación de Unqueros, por
 valor de 703 pesetas 40 centimos; y en Parto 3.458 pesetas
 63 centimos. Exterados los Sres. Concurredentes del contenido
 de dicha liquidación, y tomando en consideración lo s

explicaciones dadas por la Comisión en los pliegos de observaciones que a la misma acompañan, se acuerda por unanimidad anular las cantidades anteriormente expresadas; y que de este particular de acto se deduzca la oportunua certificación para mirar el presupuesto refundido del concurso año, con el fin de que ante la superioridad caure los efectos debidos.

Boletines. — Despues se dio cuenta de los Boletines Oficiales que se han recibido durante la semana anterior y de todos los disposiciones que en ellos se insertan y son concernientes, acordando prestar a las mismas su más estricta observancia y exacto cumplimiento.



Y no teniendo por hoy otro asunto de que tratar, el
Dñ. Presidente levantó la sesión que firmó en unión de los demás señores concejales, de que gozó el Secretario, certificó —
Julio Harboyo / Francisco Gómez

• Antonio Cortés Rosendo Vivera

Pedro Martínez Luis Pérez

Jacinto Santauar
senio.

Diligencias. — Se hace constar como la sesión ordinaria concordemente si el día diez y nueve del actual, no ha podido celebrarse por falta de asistencia total del número de Señores concejales de que se compone el Ayuntamiento y no tiene además asuntos de que tratar.

Siguiendo de Llerena a veinte de Marzo de mil novecientos diez y seis, de que certifico —

Jacinto Santauar
senio.
Sd-

Sesión ordinaria del dia 26 de Marzo de 1956.

Seres Concurrentes.

Dr. Julio Carvajal Lopez,
Fructuoso Ilacasa Jimenez,
Luis Pereira Gallego
Antonio Cortes Rodriguez
Reneudo Pereira Jimenez
Paulino Munoz Marquez

Se abrio la reunion viendo las horas de las once de la mañana, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Julio Carvajal Lopez, asistido de los demás Sres. Concejales que al margen se dirigieron y al final suscribieron, dando lectura por mi el secretario del acta de los anteriores la cual fué aprobada, paraandou de quinientos diez y dar cuenta de lo correspondiente y Boletines Oficiales que se han recibido durante la reunión anterior, acordando prestar a los mismos una más estricta observancia y exacto cumplimiento.

Y como en la reunion de este dia no hubiera acuerdo alguno de que tratar, el señor Presidente le dio por terminado, levantando la primera acta que firmaron los Sres. asistentes, de que consta:

Julio Carvajal Fructuoso Ilacasa

Antonio Cortes Reneudo Pereira

Paulino Munoz Luis Pereira

Jacinto Santamaría
Sesión

Sesión ordinaria del dia 2 de Abril de 1956.

Seres Concurrentes.

Dr. Julio Carvajal Lopez
Fructuoso Ilacasa Jimenez
Luis Pereira Gallego
Antonio Cortes Rodriguez
Reneudo Pereira Jimenez

En la villa de Higuera de Cameros a dos de Abril de mil novecientos diez y rey; bajo la presidencia del Sr. Alcalde, don Julio Carvajal Lopez, se reunieron en vez Camaras Comunitarias los demás Sres. de que se comprende en el Ayuntamiento Comunitario de la misma, cuyos nombres al margen se dirigieron por el

orden de uys categorias y cargoz y al final inscriben como
conveniente.

Dado que fué lectura por mi el secretario, del ac-
to de la anterior, quedó aprobado y se declaró abierto
la ordinaria de este dia.

Amillaramientos. — Acto seguido, y en cumplimiento de lo que di-
pone el artículo 48 del Reglamento de 30 de Septiembre
de 1.885, acordaron sus meredez facultar al tñr. Alcalde Pre-
sidente, para que, por medio del vado correspondiente
y anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de la pro-
vincia, requiera á todos los contribuyentes de este término,
los cuales hallan sufrido variación en sus riquezas, á fin
de que en el primer término de quince días, presenten en
lo Secretario de este Ayuntamiento, las relaciones juradas
que justifiquen la variación, acompañadas de los títulos
de dominio respectivoz; para una vez expirado dicho plazo,
puede procederse á la confección de los apéndices de re-
tificación que han de servir de base para la derrota de
contribuciones en el siguiente año de mil novecientos diez y siete.

Boletines. — Consideró se dio cuenta de los Boletines Oficiales que,
se han recibido durante la semana anterior y de todas
las disposiciones que en ellos se insertan y son concernientes,
acordando prestar á las mismas un más estricto ob-
servancia y exacto cumplimiento.

Sandolce con ello por terminada la revisión que
firmaron los tñrs. ayuntantes, de que yo, el Secretario, certifico.
Julio Carbayo / Fructuoso Chaoín



Antonio Cortés Procedo Pereira

Pauilio Miró

J. G. P.
Luis Pérez

Jacinto Santamaría
Sento

Sesión ordinaria del dia 9 de Abril de 1956.

Seres. Concurrentes.

Dr. Julio Carvajal López
 Fructuoso Llorente Jiménez
 Luis Pereira Sallega
 Antonio Cortés Rodríguez
 Rosendo Pereira Jiménez
 Paulino Muñoz Marquer

En la villa de Higuera de Bureba a nueve de Abril de mil novecientos diez y seis; bajo la presidencia del Dr. Alcalde Don Julio Carvajal López, se reunieron en su Casa Común entre los demás Señs. de que se compone el Ayuntamiento Constitucional de la misma, cuyos nombres al margen se designan por el orden de sus categorías y cargos y al final se indican como concurrentes.

Dada que fué lectura por mi el Señorº del acta de la anterior, quedó aprobado y se declaró abierto la ordinaria de este día.

Cuentas.

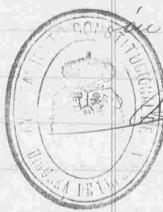
Seguidamente el referido Sr. Presidente manifestó que, debía procederse al examen y definitivo fijación de las cuentas municipales, correspondientes al año mil novecientos quince, a cuyo efecto se hallaban sobre la mesa, a fin de que pudieran ser examinadas con el expediente de su tramitación. — Previo los ordenes de la presidencia, el infrascrito Secretario dio lectura del dictamen emitido por el Dr. Juzgado del Ayuntamiento, lo cual, una vez terminado, declaró dicho Dr. Presidente abiertas la sesión, y previo ligero debate, se acordó por unanimidad y de conformidad con el dictamen leído, fijar las mismas tal como resultaron, esto es, que el Barjo ascendió a ochenta mil quinientas veinte y nueve pesetas noventa y tres centimos, y la Dasta a ochenta mil quinientas veinte y tres pesetas treinta y un centimos, resultando una exención para el siguiente año de seis pesetas setenta y dos centimos; y que pasaran los citados cuentos a la Junta municipal, a los efectos del artículo 161 de la Ley, exponiendo ante el público por quince días en la Secretaría, acompañados de los documentos justificativos, haciendo saber al vecindario por los medios de costumbre, para que cualquier vecino pueda formularlos por escrito sus observaciones.

Boletines.

Después de acuerdo de los Boletines Oficiales, que

se han recibido durante la semana anterior y de todas las disposiciones que en ellos se insertan y son concernientes, acordando prestar a los mismos un más estricto observio y exacto cumplimiento.

Y como en la sesión de este dia no hubiera ningún otro asunto de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión que firmaron los Sres. anfitriones, de que certifico =



Antonio Cortés

Rosendo Perea

Paulino Muro

Juiz Pereira

Jacinto Santamaría

Diligencias —

Por ella acrediito yo el Secretario, que la reunión ordinaria correspondiente al dia diez y seis del actual, no ha podido celebrarse por falta de asistencia de los Sres. Concejales y no tuvo asuntos de que tratar. Hágase de Serrana a diez y siete de Abril de mil nuevecientos, diez y seis, de que certifico =

Jacinto Santamaría
Secretario

Sesión ordinaria del dia 23 de Abril de 1.916.

Sres. Concurrentes.

Dr. Julio Carvajal López
Francisco Chacón Jiménez
Juiz Pereira Gallego
Antonio Cortés Rodríguez
Rosendo Perea Jiménez
Paulino Muro Marques
Juan Gallego López

Hiciendo la hora de las once de la mañana se abrió la sesión bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Julio Carvajal López, anfitrión de los demás Sres. Concejales que al margen se designan y al final suscriben, dando lectura por mí el Secretario del acta de la anterior la cual fue aprobada; para donde después se dará lectura de la correspondencia y Boletines



Oficiales que a han recibido durante los veranos anteriores, acordando prontos á la más estricta observancia y exacto cumplimiento.

Y como en la reunión de este día no hubieron anuncio alguno de que tratase, el Sr. Presidente la disí por terminada, levantandole la presente acta que firman todos los señores, asintiendo á ello, de que yo, el Secretario, certifico.-



Julio Carvajal Fructuoso Chacín

Antonio Cortés Rosendo Pérez

Paulino Clunio

Suiz Pérez

Julián Gallego

Jacinto Santamaría

Sesión ordinaria del dia 30 de Abril de 1956.

Seres. Concurrentes.

Dr. Julio Carvajal López
„ Fructuoso Chacín Pérez,
„ Suiz Pérez Gallego
„ Antonio Cortés Rodríguez
„ Rosendo Pérez Pérez
„ Paulino Clunio, Marqués

En la villa de Higuera de Llerena ás
treinta de Abril de mil novecientos diez y seis;
bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Julio
Carvajal López, se reunieron en su Casa Ofi-
ciorales los señores Pérez, de que se compone el
Ayuntamiento Comititivo de los mismos, cuyos
nombranz al margen se designan por el orden de
sus categorías y cargos y al final secriben
como concurrentes.

Dado que fui lectura del acta de la anterior, quedó aprobada y se declaró abierto la ordinaria de este día.

Quintas.

Acto seguido y en virtud de utarte señalarlo á este Ayuntamiento el dia cuatro de Mayo proximo para la celebación del juicio y revisión de excepciones ante la Exma. Comisión mixta de reclutamiento de la provincia, se ha
hecho previo el nombramiento del Comisionado que determina el art. 128 de la ley, al objeto de que acompañe á los mozos y presente los documentos que por dicha ley se previenen.

Y como quiera que según dispone el artº citado, nadie con mejor derecho para la información de todas las operaciones practicadas por el presente Secretario es Dr. Justo Soutoua Nagoléz, por unanimidad y sin duda alguna, acordaron sus más nustez, conferirle dichos nombramiento, abonandole por vía de indemnización, la suma de Cien pesos con cargo al capº 1º artículo 6º del presupuesto de gastos.

Amilloramiento s. — Seguidamente se dio cuenta de varias relaciones de transmisión de dominios de fincas rústicas y urbanas, debidamente informadas por la Junta fiscal, presentadas por los contribuyentes D. Noracio Montero Jiménez, D. Emilio Merchan Vázquez, D. José de Ariz Sancho, D. Antonio Vázquez Robutillo y D. Joaquín Perreira Gómez, solicitando la variación de la rigurosa anillada ó su nombre y que en la actualidad lo estan ó nombre de los contribuyentes que se mencionan en las descripciones que contan en las expresadas relaciones, el Ayuntamiento, de conformidad con el informe de repetida Junta, acuerdo por unanimidad se procederá en un día á rectificar en el amilloramiento, por medio del oportuno expediente para el próximo año de 1.917, las altas en las partidas que las figuraron anilladas á los recurrentes, incluyendo en el mismo las bajas correspondientes á quien conseguirla, ó cuyo efecto se reintroduzcan expedientes á la aprobación definitiva del Señor Administrador de Hacienda de la provincia, según lo dispuesto por Circular fechada 15 de Octubre de 1.894.

Boletines. — Dijo después cuenta de los Boletines Oficiales que se han recibido durante la verano anterior y se tratan las disposiciones que en ellos se insertan y son concernientes, acordando practicar á las mismas un más estricto observancia y exacto cumplimiento.

Y como en la revisión de este año no hubiere otros asuntos de que tratar, el Señor Presidente le dio por ter-

minadas, llevando la presente acta que firmaron los señores concurrentes, de que yo, el secretario, certifico.



Julio Carvajal Fructuoso Chacón

Antonio Cortés Rosendo Pereira

Luis Pérez

Paulino Muñoz

Sociedad Patriótica
Luis Pérez

Sesión ordinaria del dia 7 de Mayo de d. 956.

Sres. Concurrentes.

D. Julio Carvajal López,
, Fructuoso Chacón Simeón,
, Luis Pérez Callejo,
, Antonio Cortés Rodríguez,
, Rosendo Pérez Simeón,
, Paulino Muñoz Marques

En la villa de Higueras de Henares á
veinte de mayo de mil novecientos diez y seis,
bajo la presidencia del hon. Alcalde D. Julio
Carvajal López, se reunieron en su casa
Constitucional, los demás señores, de que se cono-
cione el Ayuntamiento Constitucional en
la misma, cuyos nombres al margen se des-
criben por el orden de sus categorías y car-
gos y al final serán como concurrentes.

Dada que fue lectura del acta de los anteriores, quedó apro-
bada y se declaró abierta la ordinaria de este día.

Amilloramientos.— Acto seguido se discutió de varias relacio-
nes de transmisión de dominio de fincas rústicas, debida-
mente informadas por la Junta fiscal, presentadas por
los contribuyentes D. Julian Domínguez Castrillo, D. Eusebio López
Ortiz, D. Enrique Durán González, D. Carmen Pedrero
Sanchez y D. Luis Clavería Saúl Molero, solicitau-
do la variación de la rigurosa amillorada á sus nombres
y que en la actualidad lo estan á nombre de los contribu-
yentes que se mencionan en las descripciones que contienen
en las expuestas relaciones; el Ayuntamiento, de confor-
midad con el informe de repetidas Juntas, acuerdó por

unanimidad se procederá en un día a rectificar en los amillaramientos, por medio del oportunísimo apuntado para el próximo año de 1.917, las altas, en las partidas que les figuraron amillaradas a los recurrentes, incluyéndolo en el mismo, las bajas correspondientes a quienes correspondan, a cuyo efecto se remitirán estos expedientes a la aprobación definitiva del Sr. Admón. de Haciendas de la provincia, según lo dispuesto por Circular fechada 15 de octubre de 1.894.

Boletines. — También se dio cuenta de los Boletines Oficiales que se han recibido durante la semana anterior y de todos los despachos que en ellos se insertan y que concernen, acordando prestar a las mismas su más fiel cumplimiento.

Con lo cual el Dr. Presidente levantó la reunión que formó la Sra. autoridad, de que certificó:



Julio Carvajal Fructuoso Chacín

Antonio Cortés Rosendo Pereira

Paulino Muñoz

Suiz Pereira

Jacinto Tautouros
Luis.

Sesión ordinaria del día 11 de Mayo d. 986.

Sedes. Concurridos.

D. Julio Carvajal López,
" Fructuoso Chacón Simeón,
" Suiz Pereira Sallego.
" Antonio Cortés Rodríguez,
" Rosendo Pereira Simeón,

En la villa de Mérida de Mérida
a catorce de mayo de mil novecientos
diez y seis; bajo la presidencia del Dr.
Alcalde, Don Julio Carvajal López, se
reunieron en su Cacique Constitucional
los demás Sres. de que se compone el Ayun-
to Miembro Constitucional de la misma;





cuyos nombrz al margen se dirigisan por el orden de sus categorias y cargos y al final suscribas como concurrentes.

Dada que fué lectura por mí el Secretario, del acta de los anterior, quedó aprobada y se dularo abierta la de este dia.

Bropios.

Hecho seguimiento a la manifestación de las Corporaciones, que, en cumplimiento del acuerdo tomado por la misma con fecha veinte de Febrero del año anterior, se elevó al Ilmo. Sr. Director General de la Deuda y Balaiz parrocos, atenta solicitud por la cual se interrumpía la oportunidad liquidación y emisión del capital de este Ayuntamiento perteneciente al 80 por 100 de sus bienes de Bropios vendidos, todo segun lo dispuesto en el Real decreto de 12 de Enero y Real orden de 17 de Febrero de referido año. Y como quieren que a pesar del tiempo transcurrido sién no se ha resuelto cosa algunos y mucho mas se ha comunicado a esta Alcaldía haber solo recibida expresada solicitud, lo hago presente para que se adopten cuantas medidas sean necesarias, al objeto de no incurrir en los incumplimientos que determina el art. 2º de citado Real decreto, toda vez que el dia veintiocho de Junio proximo expira el plazo concedido para intentar la reclamación. — Pueblos de loz Pérez. Concurrentes del acuerdo de la anterior manifestación, por unanimidad y sin discusion de claras algunas, acordaron sus madres, facultar a su diguo presidente, para que en nombre y representacion de este Ayuntamiento reciba nuevamente ante el Ilmo. Sr. Director General de la Deuda y Balaiz parrocos, interrumpiendo la liquidación y emisión del capital que este Municipio posee por el 80 por 100 de sus bienes de Bropios vendidos en la llamada segunda época de deramortización.

Boletines. — Del propio modo se dio cuenta también de los Boletines Oficiales que se han recibido durante la verano anterior y de todas las disposiciones que en ellos se insertan y son concurrentes, acordando prestar a los mismos una más fiel observancia y exacto cumplimiento.

Y como en la sesión de este dia no hubiera otros



acuerdos de que hizos, el Srs. Presidente los dio por terminados, levantandole la presente acta que firmaron
los Sres. anfitriones, de que certifico.=



Julio Carabajal Fructuoso Chacón

Antonio Cortés Rosendo Pereira

Paulino Múniz Ruiz Pereira

Jacinto Santamaría
serio.

Diligencia. — Por ello acrediito yo el Secretario, que la sesión ordinaria convocándole si el días veinte y uno del actual, no ha podido celebrarse por la falta de asistencia total del número de Sres. Concejales de que se componen este Ayuntamiento y no tener asiduas más que alguno de que ocupan. — Higuera de Alcolea
el viernes y ocho de mayo de mil novecientos diez y seis, de que certifico.=

Jacinto Santamaría
serio.

Sesión ordinaria del dia 28 de Mayo de 1896.

Sres. Concurrentes.

D. Julio Carabajal López,
" Fructuoso Chacón Jiménez,
" Ruiz Pereira Sallego
" Antonio Cortés Rodríguez,
" Rosendo Pereira Jiménez,
" Paulino Múniz Marquer
" Juan Sallego López

En la villa de Higuera de Alcolea
el viernes y ocho de Mayo de mil
novientos diez y seis; bajo la presidencia
del Sr. Alcalde, D. Julio Carabajal
López, se reunieron en su casa con
asistencia de los demás Sres. de que se componen
el Ayuntamiento Constitucional
de la misma, cuyos nombres al margen
se designan por el orden de sus categorías
y cargos y al final quedarán como concurrentes.
Dada que fué lectura del acta de la anterior, quedó

aprobada y declaró abierta la ordinaria de este día.

Amillaramientos. — Acto seguido fueron presentados para su aprobación, los apéndices de rectificación al amillaramiento que la Junta jurisdiccional de esta villa ha confeccionado para el año de 1857, los cuales comprenden todas las alteraciones que los contribuyentes de este término han experimentado en sus riquezas Rurales y Urbanas; y habiendo examinado con la debida atención y con entusiasmo, conforme, se acordó por unanimidad aprobarlos en todos sus partes, bajo el supuesto de que sean expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, para oír de agravios, si cuyo efecto seclarán a este acuerdo la oportuna publicidad por los medios establecidos, remitiéndole además el oportunuo anuncio al S.º S.º Gobernador Civil para su inserción en el Boletín Oficial de la provincia; y una vez expirado dicho plazo y remetidas las reclamaciones que se presenten, remitáme dichos trabajos con sus copias respectivas y datos complementarios, al S.º S.º Gobernador de Hacienda de esta provincia, para su aprobación definitiva si la merecieren.

Boletines. — También se dio cuenta de los Boletines Oficiales que se han recibido durante los últimos años y de todos los despachos que en ellos se insertan y son concernientes, acordando prestar a los mismos su más fiel cumplimiento. Con lo cual se levantó la sesión que firmaron los Señores, autoridades, de que yo, el Secretario, certifico.



Felipe Corbaya Fructuoso Chacón

Antonio Porte Progen de Pueyrredón

Paulino Muñoz

Luis Pérez

José Gallardo

Jacinto Santamaría
senio.

Dix

Ligencias:

La extiendo yo el Secretario, para hacer constar que la reunión ordinaria correspondiente a el dia cuarto del actual, no ha podido celebrarse por la falta de asistencia total del numero de Sres. Concejales de que se compone este Ayuntamiento y no tener asistencia alguno de que tratar:

Hacienda de Higuera de Llerena a cinco de Junio de mil novecientos diez y reis, de que certifico.

Jacinto Santamaría
Secretario

Sesión ordinaria del dia 3 de Junio de 1916.

Sres. Concurrentes.

D. Julio Carvajal López,
D. Fructuoso Chacón Simeón,
D. Luis Pereira Sallego.
D. Antonio Cortés Rodríguez,
D. Rosendo Pereira Simeón

En la villa de Higuera de Llerena
a cinco de Junio de mil novecientos diez
y reis; bajo la presidencia del Sr. Alcalde
D. Julio Carvajal López, se reunieron
en sus Casas Consistoriales los dños. Sres.,
de que se compone el Ayuntamiento, constituido
de la misma, cuyos nombres al margen se des-
riguan por el orden de sus categorías y cargos y al final se
escriben como concurrentes. Seguidamente a las lecturas
del acta de los anteriores que fué aprobado, procedióse a
dar cuenta de la correspondencia y boletines oficiales reci-
bidos durante los reuniones anteriores, acordándose prestar a
todas las disposiciones en más fiel cumplimiento.

Y como en la reunión de este dia no hubieron otras
asuntos de que tratar se levantó la presente acta que firman
los Sres. asistentes, de que certifico.



Antonio Cortés
Presidente

Rosendo Pereira
Luis Pereira

Jacinto Santamaría
Secretario

Sr-

Sesion ordinaria del dia 18 de Junio de 1906.

Sres. Concuruentes.

D. Julio Carvajal Lopez
Francisco Pascual Jimenez
Luis Pereiro Sallego
Antonio Cortes Rodriguez
Francisco Pereira Jimenez
Paulino Munoz Marquez

En la villa de Higueras de Geron a diez
y ocho de Junio de mil novecientos diez y seis;
bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Julio Car-
bajal Lopez, se reunieron en sus Casas Comun-
itarias los señores Sres. de que se componen el
Ayuntamiento Constitucional, de la misma, cuyos
nombres al margen se designan por el orden
de sus categorias y cargos y al final mencionan
como concurretes.

Dada que fué lectura por mí el secretario del acta de las
anteriores, quedó aprobada y se declaró abierta la de este dia.

Recargos Municipales. — Acto seguido y por el Sr. Presidente, se ma-

nifestó a la Corporación que, habiendo llegado la época en que
deben acordarse los recargos municipales para el próximo año
de mil novecientos diez y siete, para en su visto poder proceder
a la confección del presupuesto ordinario que ha de regir en el año
expirado, lo hacia presente para que con vista de los necesita-
des del Municipio, acordaran lo más procedente. — Se acordaron
los señores Concuruentes del contenido de la anterior manifiesta-
ción, por unanimidad y sin dicisión de clase alguna, acor-
daron lo siguiente: Que sobre el cupo de Comuneros se establezca
el recargo del 5% por 500, excepción hecha del Vínculo
que tributaría con el 500, conforme a lo que dispone el art. 25
de la ley de 27 de Julio de 1904. — Para el de Subsidio Industrial
el 5% por 500; y sobre las contribuciones Rurales y Urbanas
el 5% por 500, quedando sin ninguno las cédulas personales.

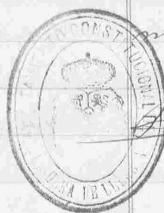
Quintas. — Seguidamente se dio cuenta del expediente justificati-
vo de pobres mandado instruir por los Excmos. Comisiones
mixtas de Recubrimiento de esta provincia, con motivo de
haber alegado el padre del nro. n.º 8 del Sorteo del año
actual, Juan Romualdo Pajuelo, la excepción sobreveni-
da con posterioridad al acto de la declaración de soldados
de hijo unico en sentido legal de padre polé e impidiendo



si quiere mantener. Viéto y examinado detinidamente por este Ayuntamiento el citado expediente, de unanime conformidad, y sin dación alguna, se acordó declarar al referido moro, Exceptuado del servicio en filas, sin perjuicio de que la Comisión mixta acuerde lo más acertado.

Boletines.

Tambien se dió cuenta de los Boletines Oficiales que se han recibido durante la señales anteriores y de todas las disposiciones que en ellos se insertan y son concernientes, acordando prestar á las mismas, su más estricta observancia y exacto cumplimiento.



Dando con ello por terminada la reunión que forman los Sres. concurrentes, de que yo, el Secret., certifico =

Julio Carvajal Fructuoso Chacán

Antonio Cortés

Francisco Pérezina

Paulino Míño

Luis Pérez

Jacinto Pautano

Sesión ordinaria del dia 25 de Junio de 1.786.

Sres. Concurrentes.

D. Julio Carvajal López
" Fructuoso Chacón Simeón
" Luis Pérez Gallego
" Antonio Cortés Rodríguez
" Francisco Pérezina Simeón
" Paulino Míño Marquer

En la villa de Higuera de Llerena
el veinte y cinco de Junio de mil novocen-
tros diez y seis, bajo la presidencia del
Sor. Alcalde Don Julio Carvajal López
se reunieron en sus Casas Consistoriales,
los demás Sres. de que se compone el Ayun-
tamiento Local, de la misma, cuyos
nombres al margen se designan por el ór-
den de sus categorías y cargos y al final suscriben co-
mo concurrentes.

Dada que fué lectura del acto de los anteriores, quedó
aprobada y se declaró abierta la ordinaria de este año.

Presupuestos. — Acto seguido, fué presentado á la aprobación del

Ayuntamiento, el proyecto de presupuesto que ha de refundirse en el ordinario de mil novecientos diez y seis, del cual se acompaña la liquidación del presupuesto de mil novecientos quince, las relaciones de Deudores y acreedores y los demás documentos exigidos por el Real Decreto de 25 de Marzo y Real Orden de 18 de Abril de 1905, acordando por unanimidad fijar los ingresos del presupuesto refundido en treinta y un mil setecientas diez y ocho pesetas cuarenta y dos centimos; los gastos en treinta y un mil ciento setenta y tres pesetas ochenta y un centimos; y la Existencia resultante, en quinientas cuarenta y cuatro pesetas sesenta y un centimos; y que en otro procedimiento se remita dicho documento con su copia respectivas y certificación de este particular de acto, al Sr. Gobernador Civil de este provincia para su definitiva aprobación si la mereciese.

Boletines: Diere también cuenta de los Boletines oficiales que ha recibido durante la semana anterior y de todos los disponimientos que en ellos se vienen y van concernientes, acordando presentar a los mismos, su más extensa observación y exacto cumplimiento.

Y como en la sesión de ute días no hubiera ningún otro asunto de que tratar, el Srs. Presidente lo dio por terminado, levantándose la presente acta que firman todos los señores, concurretes a ello, de que yo el Secretario, certifico.



Antonio Costas Rosendo Pereira

Paulino Otero Luján Luis Pérez

Jacinto Pautaños
señor.

Se

sión ordinaria del dia 2 de Julio de 1.906.

Seres Concurrentes.

Dr. Julio Carvajal Lopez
" Francisco Chacón Siméon
" Luis Pereira Sallega
" Antonio Cortés Rodríguez
" Rosendo Pereira Siméon
Paulino minor Marquer

En la villa de Higuera de Llerena
a dos de Julio de mil novecientos seis
y reiz; bajo la presidencia del Sr. Alcalde
Don Julio Carvajal Lopez se reunieron
en sus Casas Consistoriales los demás Seres
de que se componen el Ayuntamiento con-
stitucional de la misma, cuyos nombres
al margen se designan por el orden de sus categorías y car-
gos y al final aparecen como concurrentes.

Dada lectura del acto de los anteriores, quedó aprobado
y se declaró abierta la ordinaria de este año.

Imprevistos: Acto seguido se dio cuenta de dos cartas de pago
que le Depositario de fondos provinciales ha expedido
en fecha 24 de Abril ultimo, por valor de dos pesetas y
diez y siete centimos a que atañe el 5% anual de ade-
más del ingreso del primer trimestre de contingente arre-
nado a este municipio en el corriente año; y 5% también
de adeudos del primer trimestre de las monasterias estable-
cidas por dicto concejito; y después de bien enterados, los
Sres. Alcaldes, por unanimidad y sin división de votos
alguno, acordaron que dichas cantidades sea ratificadas con
cargo al cap. 11º artº 1º artº 1º del presupuesto actual, y que ó
el libramiento de su razon y una certificación de este particular.

Boletines: También se dio cuenta de los Boletines Oficiales recibidos
durante la semana anterior; con lo cual y no habiendo
otros asuntos de que tratar se levantó la sesión que firmaron
los Sres. Alcaldes, de que certificó:



Julio Carvajal Francisco Chacón

Antonio Cortés Rosendo Pereira
Rosendo Pereira Luis Pereira
Paulino minor Luis Pereira

Jacinto Antonor
Serie

85

sión ordinaria del dia 9 de Julio de 1956.

Sres. concurrentes.

D. Adelio Carvajal López
" Fructuoso Chacón Simeone
" Luis Pereira Gallego
" Antonio Cortés Rodríguez
" Rosendo Pereira Simeone
" Paulino Muñoz Marquez

En la villa de Higuera de Llerena a nueve de Julio de mil novecientos diez y seis; bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Adelio Carvajal López, se reunieron en sus oficinas Contoriales, los señores Sres. de que se compone el Ayuntamiento Constituido de la misma, cuyos nombres, sus marques se dirigen por el orden de sus esteriores y cargos y al final suscriben el acta.

Dada que fué lectura del acta de la anterior, quedó aprobada y se declaró abierta la ordinaria de este día.

Imprivistos. — Seguidamente se dio cuenta de dos cartas de pago que el depositario de fondos provinciales ha expedido por valor de una peseta y setenta centimos, como premio del 5% de demora en el pago del segundo trimestre del contingente arrendado a este municipio en el presente año, y sobre las moratorias establecidas por indicado concejado; acordándose que dichos dineros se rotifiquen con cargo al cap. 11º articulo único del presupuesto actual.

Boletines. — Dijo después cuenta de los boletines oficiales que se han recibido durante la semana anterior y de todas las disposiciones que en ellos se insertan gran conciencia, acordando prestar a los mismos su más fiel cumplimiento.

Con lo cual el Sr. Presidente levantó la sesión que firmaron los Sres. concurrentes, de que yo, el secretario, certifico:



Adelio Carvajal Fructuoso Chacón

Antonio Cortés Rosendo Pereira

Paulino Muñoz Luis Pereira



Jacinto Santana

Se

-sión ordinaria del dia 6 de Julio de 1906.

Sres. Concuruentes.

D. Julio Carvajal Soper
" Fructuoso Llaoz Jiménez
" Luis Pereira Sallega
" Antonio Cortés Rodríguez
" Rosendo Pereira Jiménez
" Paulino Muñoz Marques

En la villa de Higuera de Llerena
a diez y cuarto de julio de mil novecientos
diez y cuarto; bajo la presidencia del Sr.
Alcalde Don Julio Carvajal Soper, se
reunieron en su casa los concorrentiales
de la villa de Higuera de Llerena, de que se compone el Ayuntamiento
constituido de la misma, cuyos nombres al
margen se designan por el orden de sus
categorías y cargos y al final unidos como concorrentiles.

Dado que fué leída por mí el secretario, de actos de
la anterior, quedó aprobada y se declaró abierta la de este día.

Material del Acto seguido fue presentada a la aprobación del
Escritorio ~ ~ } Ayuntamiento, la cuenta del material de Secretaría

que, por fin del Semestre anterior, riende el Secretario del
Ayuntamiento Don Jacinto Santana Nogales, importau-
te la suma de Doscientas pesetas; la cual vez, pues
de bien examinado y no encontrando en ella extralimi-
tación alguna que comajó, fué aprobada por unanimi-
dad de los Sres. presentes, acordando sea ratificada con
cargo del cap.º 3º, art.º 2º del presupuesto actual, y que
el libramiento de la misma se una certificación de estos
particular de acto.

Boletines: — Dejóse a los señores oficiales recibidores
durante la reunión anterior, acuerdo presentar a los dipu-
tados en ellos invitados su más fiel cumplimiento. Dando
por terminada la reunión que firmaron los Sres. presentes, certifican
Julio Carvajal Emilio Chacón



Antonio Cortés Rosendo Pereira

Paulino Muñoz Suj Pereira

Jacinto Santana
Llerena

Sl-

sión ordinaria del dia 25 de Julio de 1916.

Sesión. Concurretes.

D. Julio Carvajal Lopez
Francisco Chacón Simeón
Luis Pereira Gallego
Antonio Cortés Rodríguez
Rosendo Pereira Simeón
Paulino Muñoz Marquer

En la villa de Higuera de Llerena sis
veinte y uno de Julio de mil novecientos diez
y seis, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don
Julio Carvajal Lopez, se reunieron en sus Cajas
Sociedades los señores, tres, de que se compone
el Ayuntamiento Constituido de la misma, cuyos
nombres al margen se designan por el orden
de sus categorías y cargos y al final recuerdan
como concurretes.

Dado que fué lectura del acta de la anterior, que sólamente aprobada y se declaró abierta la ordinaria de este día.

Imprevistos. — Seguidamente se dio cuenta de una carta de pago
que la Hacienda de Hacienda de este municipio ó expedido
al formalizar el pago de los intereses de suscripciones, por
valor de treinta y siete pesetas cincuenta céntimos, proceden-
te de una multa impuesta a este Ayuntamiento por falta
de remisión de certificaciones del 12º pto de Pago del 1º trimestre
del año 1915 y anteriores; acordando sus miembros que dicha
suma se satisfaga con cargo al cap. 55º art. Unico del
municipio actual, y que al libramiento de su razón sea
una certificación de este particular de acto.

Boletines. — También se dio cuenta de los Boletines Oficiales recibidos
durante la semana anterior, acordando prestar si fueran
los disposiciones en ellos insertas su más fiel cumplimiento.
Dando por terminada la sesión que firmaron los Señores.

asistentes, de que certifico:



Julio Carvajal Francisco Chacón

Antonio Cortés Rosendo Pereira

Paulino Muñoz Luis Pereira

Jacinto Santamaría
Serrano

Sesión ordinaria del dia 28 de Julio de 1956.

Serz. Concurrentes.

D. Julio Carvajal López
Francisco Blasón Simeone
Luis Pereira Sallego
Antonio Cortéz Rodríguez
Rosendo Pereira Simeone
Paulino Mimos Marques

En la villa de Higuera de Merida
a veinte y seis de Julio de mil novecien-
tos diez y seis; bajo la presidencia
del Excmo. Alcalde Don Julio Carvajal
López se reunieron en suz Baraz Comis-
toriales los demás Serz. de que se compone
el Ayuntamiento de lo mismo,
cuyos nombres al margen se designan por
el orden de sus categorías y cargos y al final suscriben
como concurrentes.

Dado que fué lectura por mí el Secretario del acto de
los anteriores, quedó aprobada y se declaró abierta la ope-
ración de este día.

Gastos de representación. Acto seguido, fué presentado para su aprobación el
cuenta que riende Don Francisco Cuvaz González, de

todos los efectos que tiene facultados el Ayuntamiento
para el pago y cumplimiento, luz y honoros de Baraz Comisaría
les, importante la suma de Cincuenta pesetas, la cual
después de bien examinada, acordaron sus mercedes, sea
ratificada con cargo al capít. 1º, art. 8º del presupuesto
corriente, y que al libramiento que con tal objeto se expida
se una certificación de este particular de acto.

Boletines. Se dió cuenta de los Boletines Oficiales recibidos durante
la reunión anterior y no teniendo anexo alguno de que
tratar, se levantó la sesión que firman los Serz. concurrentes
de que yo, el Secretario, certifico.



Julio Carvajal Francisco Blasón

Antonio Cortéz Rosendo Benítez

Paulino Mimos Luis Pereira

Jacinto Santamaría
López

Díz

Llegencia 6. — Se estando yo el secretario, para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente al día veintiún del mes actual, no ha podido celebrarse por la falta de asistencia total del numero de Señor concejales de que se compone, este Ayuntamiento y no tiene ademas asientos de que batallar.

Higuero de Alarcos a veinte de Agosto de mil novecientos diez y seis, de que certifico.

Jacinto Martínez
Tirio



Sesión ordinaria del dia 23 de Agosto de 1916.

Sres. Concuruentes.

D. Julio Carvajal López
D. Fructuoso Llacaín Jiménez
D. Luiz Pereira Salles
D. Antonio Cortés Rodríguez
D. Rómulo Pereira Jiménez
D. Paulino Múndez Marquer

En la villa de Higuero de Alarcos a
veinte de Agosto de mil novecientos diez y seis,
bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Julio
Carvajal López, se reunieron en sus localidades
los señores Señor, de que se com-
pone el Ayuntamiento Constitucional de
la misma, cuyos nombres al margen se des-
ignan por el orden de sus categorías y car-
gos y al final anotan como concurentes.

Dada que fue lectura por mi el secretario, de actos de
los anteriores, quedó aprobados y se declaró abierta la ordi-
naria de este dia.

Presupuestos. — Seguidamente y en cumplimiento de lo que dispone
el artículo 133 de la vigente ley municipal, se acordó que
por los individuos de la Comisión de Hacienda, se formule
con preferencias a cualquier otro punto, el oportuno pro-
yecto de presupuesto municipal ordinario que habrá de
ejercer en el venidero año de 1917, procurando atemperar
en un todo a las necesidades y recursos del Municipio; y
una vez terminado dicho trabajo, lo someta al examen
del Ayuntamiento, por si hubiere que introducir algunas
reformas en él mismo.

Boletines. — Dían después cuenta de los Boletines Oficiales que se han recibido durante la semana anterior y de todas las disposiciones que en ellos se insertan y son concernientes, acordandose practicar a los mismos, su más estricto observación y exacto cumplimiento.



Con lo cual a levantó la sesión que firmaron todos,

los Sres. concurrentes á ella, de que go el Señor, certificó =

Julio Carvajal Fructuoso Gascón

Autoris Party

Paulino Illanes

Rosendo Pereira

Luis Pereira

Jacinto Santamaría
Señor

Sesión ordinaria del dia 20 de Agosto del 1.916.

Sres. Concurrentes.

D. Julio Carvajal López
" Fructuoso Gascón Giménez
" Luis Pereira Gallego
" Autoris Cortés Rodríguez
" Rosendo Pereira Giménez
" Paulino Illanes Marqués

En la villa de Higuera de Llerena ó reínte de Agosto de mil novecientos diez y seis; bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Julio Carvajal López, se reunieron en la Casa Consistorial los demás Sres. de que se compone el Ayuntamiento Constitucional de la misma, cuyos nombres al margen se dirigen por el orden de sus categorías y cargos y al final numerados como concurrentes.

Dada que fué lectura por mi el Secretario, del acta vecinal anterior, quedó aprobada y se declaró abiertas las ordinarias de este días.

Presupuestos. — Visto y examinado detinidamente por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto municipal formado por la Comisión de un vez nombrada al efecto, para el ejercicio de 1.917, y estimandole conforme y onegado á las necesidades de esta población, á las disposicio-

vez vigentes y recursos de la localidad, acuerda: que se fije al público por quince días, regla ordenos la ley Municipal, y transcurridos, con diligencia que lo acredite y selloscitos, que se preavisa, se someta a la discusión y votación definitiva de la Junta municipal.

Boletines. — Despues, se dio cuenta de los Boletines Oficiales que se han recibido durante la semana anterior y de todas las disposiciones que en ellos se insertan y son concernientes, acordando practicar á los mismos, tan más estrictas observancias y exacto cumplimiento.

Y como no quisiera otro anuncio de que tratas, el Srs.
Pruidente levantó la mano que firmaron los Sres. Alcaldes,
de que yo, el Secretario, certifico.



Julio Garibay / Encargado Hacienda
y Vicente Cordero Rosendo Benítez
Paulino Almuñoz Luis Pérez

Jacinto Lautaños
Srs.

Diligencias. — La extiendo yo el Secretario para hacer constar que, la reunión ordinaria, correspondiente al veintiuno y nueve del actual no pude celebrarse por falta de la asistencia total del número de tres. Encargoles de que responzan este Ayuntamiento y no tengan además anuncio alguno de que ocuparse.

Higuera de la Sierra á veintiuno de Agosto de mil novecientos diez y seis, de que certifico.

Jacinto Lautaños
Srs.

sión ordinaria del dia 3 de Septiembre de 1916.

Seres Concurrentes.

D. Julio Carvajal López
Fructuoso Alarcón Simónez
Luis Pereira Gallego
Antonio Cortés Rodríguez
Roxendo Pereira Simónez

En la villa de Higuera de Llerena
a tres de Septiembre, de mil novecientos diez
y seis, bajo la presidencia del hon. Alcalde
de don Julio Carvajal López, se reunieron
en su casa los concejales loz denios
Sres. de que se compone el Ayuntamiento
constitucional de la misma, cuyos nombres,
al margen se designan por el orden secu-

nz categorías y cargos y al final suscriben como concurrentes.

Dado que fué lectura por mi el secretario, del acto de los
anteriores, quedó aprobado y se declaró abierta la ordinaria
de este dia.

Boletines. — Acto seguido se dio cuenta de la correspondencia y
Boletines Oficiales que se han recibido durante la verano
no anterior, acordando prestar si todos las disposiciones
que en ellos se insertan en más fiel observancia y exacto
cumplimiento.

Y como en la reunión de este dia no hubiere ni
siquiera aviso de que habrá, el hon. Presidente levantó
la reunión que firmaron los Sres. concurrentes, de que certifico.—



Antonio Cortés

Roxendo Pereira

Fructuoso Alarcón

Luis Pereira

Jacinto Gutiérrez
López.

Diligencias. — Se extiende yo el secretario, para hacer
cuentas que las reuniones ordinarias correspondientes
a los días diez y diez y veinte del mes de la fe-
cha, no han podido celebrarse por la falta de asig-
nación total del número de Sres. concejales de que
se compone este ayuntamiento y no tiene además

anunto alguno de que tratase.

Requiero de Serreros a diez y siete de Septiembre
de mil novecientos diez y seis, de que certifico.-

Jacinto Santander
terio.

Sesión ordinaria del dia 24 de Septiembre de 1916.

Se abrió la sesión á la hora acostumbrada, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Julio Carvajal Soper, asistido de los Sres. Concejales que al final aprobaron como concuerdaron, daudore lectura del acta de las sesiones anteriores que fué aprobada. Acto seguido, haciendo uso le corporación de la facultad que le concede la prevencción 2^a de la Real orden Circular de Admón. local, en fecha 21 de Mayo de 1.886, se acuerdo por unanimidad, conceder cumplidas facultades al Sr. Presidente, para que practique la distribución de fondos del presupuesto por valor de la doceava parte del mismo, ó bien con excepción al estado que lo permitan los ingresos; formulando después el efectivo balance y cuenta trimestral que habrá de remitirse á la Superioridad, como está previsto.

Dijo despues cuenta de los Boletines Oficiales recibidos durante lo remanado anterior y de todos los disponiciones que en ellos se insertan y son concernientes, acordando prácto si las mismas, no más fiel cumplimiento. Daudore por terminada la sesión que firmaron los Sres. asistentes, de que certifico.-



Julio Carvajal
Antonio Corte

Jacinto Santander

Eduardo Peredo
Roxendo Peredo

Jacinto Santander

Sesión ordinaria del día 5º de Octubre de 1.916.

Sres. Concuruentes.

D. Julio Carvajal López
" Fructuoso Olacín Simeón
" Luiz Pereira Gallego
" Antonio Cortés Rodríguez
" Rosendo Pereira Simeón
" Paulino Muñoz Marquer

En la villa de Maquera de Llerena el primero de Octubre de mil novecientos diez y seis; bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Julio Carvajal López, se reunieron en sus Casas Comunitarias los demás Sres. de que se componen el Ayuntamiento Constitucional de la misma, cuyos nombres al margen se designan por el orden de sus categorías y cargos y al final suscriben como concorrentes.

Dado que fue lectura del acto de la anterior, quedó aprobado y se declaró abierto lo ordinario de este día.

Boletines. — Acto seguido se dió cuenta de los Boletines Oficiales, que se han recibido durante la semana anterior y de todas las disposiciones que en ellos se insertan y son concernientes, acordando prestar a las mismas un más estricto observancia y exacto cumplimiento.

Y como en la sesión de este día no tuviera la Corporación otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente lo dio por terminada, firmando la presente con los demás Sres. concejales, que saben, de que certifico.



Julio Carvajal

Antonio Cortés

Paulino Muñoz

Fructuoso Olacín

Luiz Pereira

Rosendo Pereira

Jacinto Santamaría

Sesión ordinaria del día 8 de Octubre de 1.956.

Se abrió la sesión á las once de la mañana, bajo la presidencia del Hon. Alcalde Dgo. Julio Carvajal Zepelin, asistido de los demás señores concejales, que al final suscriben, dándose lectura del acto se le reunió anterior que fue aprobada; paraudando después á dar cuenta de la correspondencia y boletines oficiales que u han recibido durante la semana anterior, acordando prestar á los diputados, en ellos ciertos, u más estricta observancia y exacto cumplimiento; dándose con ello por terminado la sesión que firman los señs. concursantes, dec que yo, el secretario, certifico. =



Julio Carvajal

Francisco Macías

Antonio Porte Paredes Peña Luis Pérez

Jacinto Santamaría

Diligencia. Se extiende yo el secretario, para hacer constar que las sesiones ordinarias correspondientes á los días quince y veinte y dos del mes actual, no han podido celebrarse por la falta de asistencia total del numero de señores concejales de que u compone este ayuntamiento y no tener además asuntos de que tratar.

Hacienda de Hacienda siete y tres de octubre, de mil novecientos diez y seis de que certifico.

Jacinto Santamaría

Sesión ordinaria del día 29 de Octubre de 1.916.

Señores concurrentes.

D. Julio Carvajal López
Fructuoso Alarcón Simeone
" Luis Pereira Gallego
" Antonio Cortés Rodríguez
" Rosendo Pereira Simeone
" Paulino Muñoz Morquio

En la villa de Heiguero de Serrano ó veinte y nueve de Octubre de mil novecientos diez y seis; bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Julio Carvajal López, se reunieron en sus Casas Comunitarias los demás señores de que se compone el Ayuntamiento constitucional de la misma, cuyos nom-

bres al margen se designan por el orden de sus categorías y cargos, y al final inscriben como concurrentes.

Dado que fué lectura por mí el borrador del acto de la anterior, quedó aprobada y se declaró abierto la ordinario de este día.

Cuentabilidaol. — Acto seguido, haciendo uso la corporación de las facultades que le concede la presección 2^a de la Real orden Circular de Admoto. local, en fecha 31 de Mayo de 1.886, acuerdan sus miembros conceder amplias facultades al Sr. Alcalde Presidente, para que practique la distribución de fondos del presupuesto, por valor de la doceava parte del mismo, ó bien con excepción al establecido que lo permitan los ingresos, formulando después el oportuno balance y cuenta binomial que habrá de enviar a la Superioridad, como esté prevenido.

Boletines. — Dijo después, cuenta de los Boletines Oficiales que se han recibido durante la semana anterior y de todas las disposiciones que en ellos se insertan y son concernientes, acordando prestar a las mismas su más estricta observancia y exacto cumplimiento.

Con lo cual y no teniendo por hoy más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente dió por terminado



da la revisión que firma en unión de los demás señores visitantes que ratifican de que certificado.

Julián Carvajal

Francisco Chacán

Antonio Portes

Rosendo Pereira

José Pereira

Pedro Muñoz

Jacinto Gutiérrez

Sesión ordinaria del día 5 de Noviembre de 1956.

Se abrió la sesión a la hora de las once, bajo la presidencia del hon. Alcalde Don Julián Carvajal López, asistido de los demás señores que al final suscriben como concurrentes, dando lectura del acto de los anteriores que fue aprobada; para donde después si dar cuenta de la correspondencia y Oficios Oficiales recibidos durante la semana anterior, acordando prestar si todas las disposiciones en ellos sujetas, su más fiel cumplimiento.

Y como en la revisión de este día no tuviera la Corporación otros asuntos de que tratar, el hon. Presidente lo despidió por terminado, firmando en unión de los demás señores visitantes, de que yo, el secretario certifico.



Julián Carvajal

Francisco Chacán

Antonio Portes

José Pereira

Jacinto Gutiérrez

Diligencia C. — Yo extiendo yo el Surtorio, para hacer

contar como las sesiones ordinarias, correspondientes a los días doce y diez y nueve del mes actual, no han podido celebrarse por la falta de asistencia total del numero de Sres, concejales de que se componen este ayuntamiento y no tiene ordenadas asuntas de que ocuparse.

Hequera de Llerena ó veinte de noviembre de mil novecientos diez y seis, de que certifico =

Jacinto Gutiérrez

Sesión ordinaria del dia 26 de Noviembre de 1.956.

Sres. Concejales

- Dr. Julio Carvajal López
- Fructuoso Blasón Jiménez
- León Pereira Gallego
- Antonio Cortés Rodríguez
- Pereundo Pereira Jiménez
- Paulino Muñoz Marques

En la villa de Hequera de Llerena ó veinte y seis de Noviembre de mil novecientos diez y seis; bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Julio Carvajal López, se reunieron en su Casa Consistorial los ducias Sres, de que se compone el Ayuntamiento Constitucional de la misma, cuyos nom-

bres al margen se designan por el orden de sus categorías y cargos y al final inscriben sus concejales.

Dada que fué lectura por mí el Secretario, del acto de lo anterior, quedó aprobado y se declaró abierto la ordinaria de este día.

Contabilidad. — Seguidamente, haciendo uso la corporación de las facultades que le concede la previsión 2º de la Real orden de 31 de Mayo de 1.886 de los Admon. local, acuerdose una merced, conceder amplias facultades al Sr. Presidente, para que practique la distribución de fondos del presupuesto por valor de la dorada parte del mismo, ó bien concesión al citado que lo permitan los ingresos,

formulando después el oportuno balance y cuenta bálico que habrá de remitirse á la Superioridad, como está previsto.

Boletines. — Dijo después cuenta de los Boletines Oficiales que se han recibido durante la semana anterior y de todas las disposiciones que en ellos se insertan y son concernientes, acordando prestar á las mismas un más fiel observación y exacto cumplimiento.

Con lo cual se dió por terminada la sesión que firmó el Soc. Alcalde con los demás Sres. concorrentes á ella, de que yo, el Secretario, certifico. —



Julián Carvajal

Fructuoso Chacán

Antonio Cortés Rosendo Pereira Luis Pérez

Paulino Muñoz

José Gutiérrez

Sesión ordinaria del día 3 de Diciembre de 1916.

Sres. Concorrentes.

Dr. Julián Carvajal López
Fructuoso Chacán Jiménez
Luis Pérez Gallegos
Antonio Cortés Rodríguez
Rosendo Pereira Jiménez

En la villa de Higueras de Mérida
el día de Diciembre de mil novecientos
diez y seis; bajo la presidencia del Soc.
Alcalde Don Julián Carvajal López,
se reunieron en sus oficinas, Concorrentes
los demás Sres. de que se compone
el Ayuntamiento Constitucional de

la misma, cuyos nombres al margen se designan
por el orden de sus categorías y cargos y al final
uníbase como concorrentes; fué aprobado el acta
de la reunión anterior, paraandose después á dar cu-
ento de la correspondencia y Boletines Oficiales recibidos.

dos durante los meses anteriores, acordando prestar á las disposiciones, en ellos insertas, su más fiel observancia y exacto cumplimiento.

Y como en la sesión de este día no hubiera otros asuntos de que tratar, el Señor Presidente lo dio por terminada, firmando todos los señores miembros, quedando, de que yo, el Secretario, certifico.

Julio Carvajal

Eustaquio Macán

Antonio Porte Rosendo Hernández Ruiz Pérez

Jacinto Santamaría

Diligencia E. — Yo extiendo yo el Secretario, para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente á el dia diez del actual no pudo celebrarse por falta de asistencia total de todos los concejales de que se compone este Ayuntamiento y no tener además asuntos de que tratar.

Hacienda de Hacienda ó once de Diciembre de mil novecientos diez y seis, de que certifico.

Jacinto Santamaría

Sesión ordinaria del día 17 Diciembre de 1.936.

Se abrió la sesión á la hora de las once de la mañana, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Julio Carvajal López, ante todo de los señores señores concejales de que se compone este Ayuntamiento y al final unirien el acto como concorrentes, dando lectura de la anterior que fué aprobada, pasando despues á dar cuenta de la correspondencia y folletines oficiales recibidos durante los meses anteriores, acordando prestar á todas las disposiciones,



en ellos invertaz su más fiel observancia y exento cumplimiento. Dijo teniendo estos asuntos de que tratar, se levantó la sesión, que firmaron todos los Sres., concuerantes, si ello, de que yo, el secretario, certifico. =

Julián Carvajal

Fructuoso Blázquez

Antonio Cortés

Luis Pereiro

Jacinto Gutiérrez

Sesión ordinaria del día 24 de diciembre de 1.956.

Sres. Concurientes.

D. Julián Carvajal López
D. Fructuoso Blázquez Jiménez
D. Luis Pereiro Gallego
D. Antonio Cortés Rodríguez
D. Morendo Pereiro Jiménez

En la villa de Heiguera de Almenara
el veinte y cuatro de diciembre de mil
novecientos diez y seis; bajo la presi-
dencia del Sr. Alcalde Don Julián
Carvajal López, se reunieron en sus
cajas Comunitarias los demás Sres. de
que se compone el Ayuntamiento con
fijación de la misma, cuyos nombres al margen
se designan por el orden de sus categorías y cargos
y al final aparecen como concuerentes.

Dado que fui lectura por mí el Secretario, del acta
de los anteriores, quedó aprobada y se declaró abierto
la ordinario de este día.

Boletines. — Acto seguido, dio cuenta de los Boletines
Oficiales que a lo largo recibido durante los meses
anteriores y de todos los dispositivos que en ellos
se insertan y son concuerentes, acordando prestar
a las mismas su más estricta observancia y exac-
to cumplimiento.

Con lo cual y no teniendo por hoy otros asun-
tos de que tratar, el Sr. Presidente dio por terminada



da la sesión que firmo con los demás señores concurrentes, de que yo, el Secretario, certifico.

Julio Carvajal

Fructuoso Blacán

Antonio Cortés

Luis Pereira

Romundo Pereira

Jacinto Santamaría

Sesión ordinaria del día 35 Diciembre de 1886.

Ses. Concurrentes.

- D. Julio Carvajal López
- Fructuoso Blacán Simeón
- Luis Pereira Gallego
- Antonio Cortés Rodríguez
- Romundo Pereira Simeón
- Pedro Márquez Marqués

En la villa de Oviedo de Leon
noventa y uno de diciembre de
mil novecientos diez y seis; bajo los
presidencias del Señor Alcalde D. Ju-
lio Carvajal López, se reunieron en
sus oficinas, concurrentes los demás
señores de que se compone el Ayuntami-
ento Constitucional de la misma,

en sus nombres al margen se designan por el orden
de sus categorías y cargos y al final inscriben co-
mo concurrentes.

Dada que fué lectura por mí el secretario del
acta de la anterior, quedó aprobada y se dio la
abierta la ordinaria de este día.

Contabilidad. Acto seguido, haciendo uso las corporaciones
de las facultades que le concede la provisión 2º art.
de la Real orden Circular de Admón, local, nº per-
icio 31 de Mayo de 1886, acordaron sus miembros, con-
ceder amplias facultades al Señor Presidente, para
que practique la distribución de fondos del presupuesto
por valor de la dorada parte del mismo, o
bien con sujeción al estadio que lo permitan los

ingresos, formalizandose despues el oportuno balance y cuenta trimestral que habrá de enviarre a la Superioridad, como está previsto.

Boletines. — Dice despues cuenta de los Boletines Oficiales que se han recibido durante los meses anteriores y de todos los disposiciones que en ellos se insertan y son concernientes, acordando prestar a los mismos un más estricto observancia y exacto cumplimiento.

Son lo que se dice por terminada la serie que forman los tres anuncios a ella, de que certifico.



Juho Casayal

Eustaquio Blacán

Historio Porty Rosendo Paredes Luis Pascua

Faulino Muñoz



Jacinto Santana

Don Jacinto Santana Nogales, Secretario del Ayuntamiento Constitución de esta villa

Certifico: Que en el dia de la fecha y por orden del Sr. Alcalde, se cierra este libro de actas del Ayuntamiento durante el año actual, el cual consta de veinte y ocho folios útiles, debidamente reintegrados.

I para que conste, extiendo la presente que vivo y soy el Sr. Alcalde, en Higuera de Llerena a treinta y uno de Diciembre de mil novecientos diez y seis.

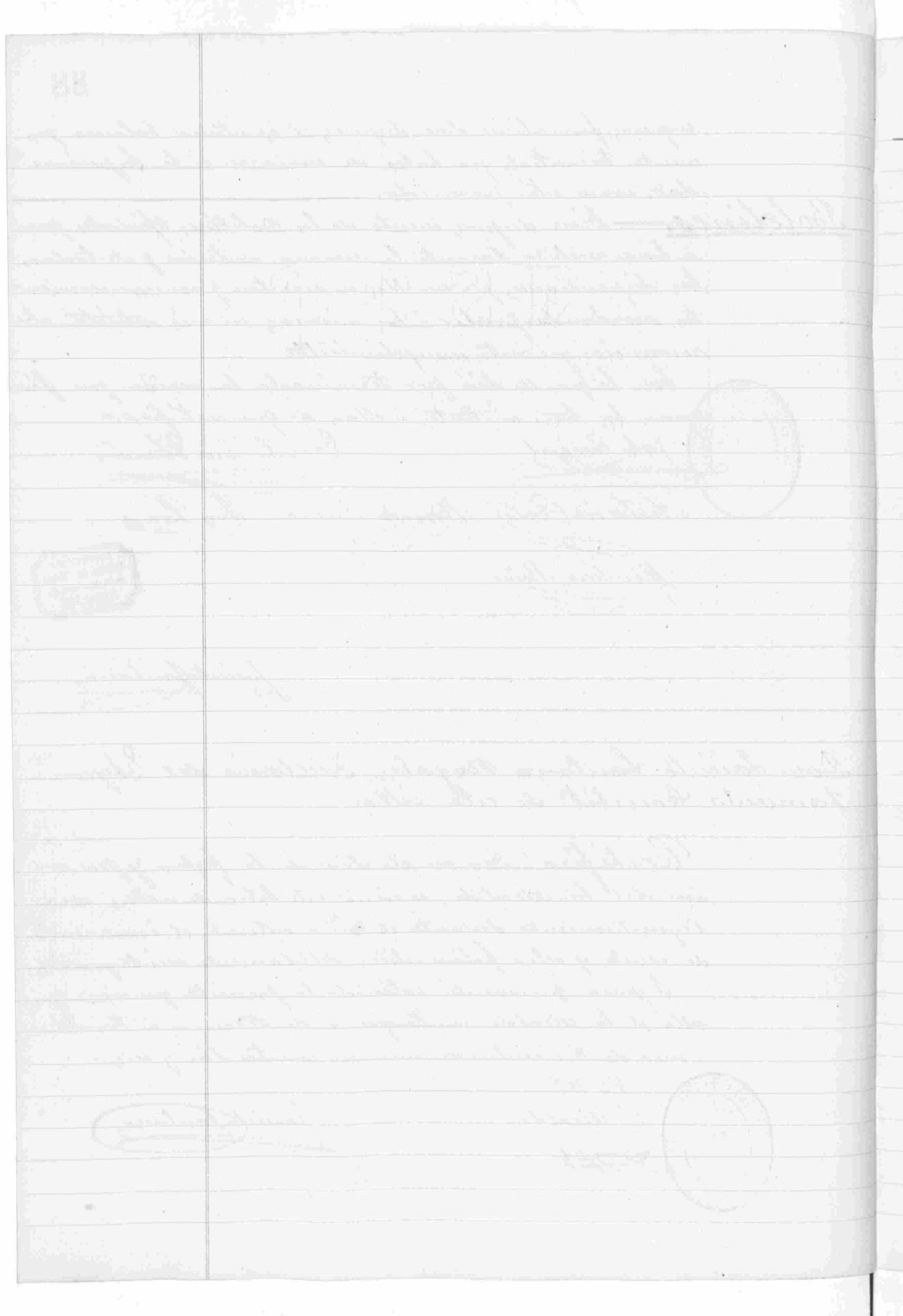
Nº 82

El Alcalde,

Casayal



Jacinto Santana



Año de 1.987.

29

